



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 06 de 2023

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A”.**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que de acuerdo con lo definido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la Empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la Empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 4° del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaria Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 019 del 31 de octubre de 2022, aprobó *"el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, Operadora Distrital de Transporte S.A.S y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."*.

Que, de acuerdo con la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, en un monto de \$8.877.389.355.000. estableciendo un monto en la Disponibilidad Final de \$93.102.234.000.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación Resolución No. 06 de 2023*

**" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "**

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó a las Juntas o Concejos Directivos de las Empresas Distritales no financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 del 2018 *"La aprobación mediante acto administrativo del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo a concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto"*.

Que en aplicación a la delegación citada anteriormente y mediante Acuerdo No. 01 del 28 de febrero de 2023, la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A. aprobó el *"ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Vigencia 2023, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2022"*, estableciendo un aumento en la Disponibilidad Final de \$274.713.364.636. Producto de este ajuste, la Disponibilidad Final que presentaba un monto de \$93.102.234.000 arrojó como resultado un monto total de \$367.815.598.636.

Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No. 02 del 04 de abril de 2023, aprobó una distribución parcial de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Transmilenio S.A. por un monto de \$260.478.174.012, determinando un nuevo saldo de la cuenta Disponibilidad Final de \$107.337.424.624.

Que la Empresa Transmilenio S.A., requiere efectuar una nueva distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$53.543.000.000 y su adición en el rubro Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023, en el proyecto 7223 Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá así:

(i) \$16.569.000.000 para restituir a la apropiación de la vigencia, los recursos pagados por parte de la Empresa a la sentencia del laudo arbitral con fallo del 04 de marzo de 2023 y notificación de pago; y (ii) \$36.974.000.000 para amparar posibles fallos de otros laudos y procesos ejecutivos con cargo al proyecto FET que se han interpuesto en contra de Transmilenio S.A.

Que esta adición por \$53.543.000.000 es financiada con la distribución parcial de la cuenta Disponibilidad Final con recursos propios de Transmilenio S.A. (utilidades) que se encuentran libres de afectación en dicha cuenta.

Que la Empresa Transmilenio S.A. efectuó la revisión técnica presupuestal y jurídica, con respecto al rubro por el cual se debe efectuar el pago de las sentencias judiciales, objeto de la solicitud de nueva distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$53.543.000.000 y su adición en el rubro Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación Resolución No. 06 de 2023*

**" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A ".**

Que en cumplimiento del artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021 y del párrafo segundo del artículo 4° de la Resolución CONFIS No. 15 de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., mediante Acuerdo No. 006 del 8 de junio de 2023 emitió concepto favorable al ajuste al Presupuesto de Gastos de Inversión 2023 por efecto de esta nueva distribución parcial de la disponibilidad final por valor de \$53.543.000.000.

Que el CONFIS en sesión No. 07 realizada el 30 de junio de 2023, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó esta nueva distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$53.543.000.000 y su adición en el rubro Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Transmilenio S.A.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas y descritas en precedencia, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Transmilenio S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2023 de la Empresa Transmilenio S.A., por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$53.543.000.000, conforme al siguiente detalle:

Código	Rubro	Monto
4.2.	<b>GASTOS</b>	<b>53.543.000.000</b>
4.2.3.	Inversión	53.543.000.000

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Transmilenio S.A., presenta un nuevo saldo de \$53.794.424.624.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación Resolución No. 06 de 2023*

**" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 7 días del mes de julio de 2023.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Secretario Técnico de CONFIS  
Secretario Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7766 de Fecha 21 de julio de 2023.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*  
Juan Carlos Thomas Bohórquez – Subsecretario Técnico - Secretaría Distrital de Hacienda  
Revisó: Yesid Parra Vera – Director Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda *Yesid Parra Vera*  
Sebastián Zafra Flores. Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación *SZ*  
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. - Profesional Especializada - Dirección Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación